

## CONVOCATORIA INTERNA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN **ESTO LO CAMBIA TODO**

### **CONTEXTO**

La Investigación + Creación se puede interpretar como aquel modelo de generación de conocimiento que, si bien acude a lenguajes proposicionales y utiliza herramientas del método científico, se encuentra más cercano a las disciplinas creativas, pues el conocimiento que produce se inscribe principalmente en sus resultados de creación y su apropiación social. Es importante mencionar que la Investigación + Creación no es un modelo homogéneo que implique un orden o jerarquía específica entre sus términos, o una relación unívoca, sino muchas posibilidades de interacción entre lo creativo y lo investigativo. *Tomado del documento La Investigación + Creación: Definiciones y Reflexiones. Elaborado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias, Dirección de Generación de Conocimiento.*

### **OBJETIVO**

Promover y fortalecer la **Investigación + Creación** en los grupos de investigación de la Universidad del Norte con líneas afines a Creación.

### **DIRIGIDO A**

La convocatoria está dirigida a profesores investigadores de Tiempo Completo de la Universidad del Norte vinculados a grupos de investigación y creación que estén interesados y trabajando en los campos de: arte contemporáneo Caribeño, arte plástico, historia del arte Latinoamericano, cultural popular Caribeña, experimentación audiovisual, IA y arte digital, etnomusicología, exploración sonora / grabación de campo, arqueología de medios, creación editorial, nuevos medios expositivos.

## **REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Los proyectos de Investigación + Creación deben ajustarse a los siguientes requisitos:

1. Presentar un único proyecto por profesor relacionado con su línea de investigación.
2. Deberá tener una duración máxima de 12 meses.
3. Debe culminar con la entrega o sometimiento de mínimo tres (3) productos de creación o investigación-creación, en las categorías **AAD\_A1** y **AAD\_A** de acuerdo al Documento de medición y reconocimiento de grupos de investigación de Minciencias año 2021(ver 3.2).

### ***3.1 Tipología de proyectos***

**Obra o creación efímera:** Son las obras, diseños o productos, materiales e inmateriales, cuya existencia es de una duración limitada en el tiempo y el espacio y cuya evidencia depende, por lo tanto, de la memoria reconstructiva. Son sus huellas, rastros, o registros los que corroboran su existencia y las hacen reconocibles. El registro debe ser repetible, exportable y verificable.

**Obra o creación permanente:** Son obras, diseños o productos -materiales e inmateriales- cuya existencia pretende ser ilimitada en el tiempo. La presencia y persistencia del objeto que registra la obra o producto demuestra su existencia, sin embargo, la obra o producto mismo predomina sobre el valor del registro.

**Obra o creación procesual:** Son aquellas obras, diseños o productos materiales o inmateriales, en cuya naturaleza predomina la dinámica transformadora, sistémica y relacional; por esta razón tienen un carácter abierto y no están sujetas a un marco espacio temporal predeterminado. Generan impacto verificable pero no previsible material e inmaterial. El reconocimiento de este tipo de producto se basa en la existencia de indicadores cualitativos o cuantitativos que den cuenta de las dinámicas del proceso.

### 3.2 Requisitos de existencia y calidad de los productos esperados.

NOMBRE PRODUCTO	REQUERIMIENTOS DE EXISTENCIA	CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS DE CALIDAD	PESO RELATIVO
2.2.1.7 Productos resultados de la creación o investigación-creación	<p>Título, fechas de creación y selección, naturaleza de obra, área de conocimiento y especialización.</p> <p>Título del proyecto registrado del cual se deriva la creación.</p> <p>Existencia de soportes de la creación en repositorio (de la institución que avala el producto).</p>	AAD_A1	La obra o producto ha obtenido premio o distinción en eventos o espacios (físicos o virtuales) del ámbito internacional, con mecanismo visible de selección o curaduría y trayectoria superior a 10 años.	10
		AAD_A	La obra o producto ha obtenido premio o distinción en eventos o espacios (físicos o virtuales) del ámbito nacional, con mecanismo visible de selección o curaduría y trayectoria superior a 8 años.	8
			La obra o producto ha sido seleccionada para su presentación en espacios (físicos o virtuales) o eventos del ámbito internacional con mecanismo visible de selección o curaduría y trayectoria superior a 8 años.	
		AAD_B	La obra o producto ha obtenido premio o distinción en eventos o espacios (físicos o virtuales) del ámbito local con mecanismo visible de selección o curaduría y trayectoria superior a 6 años.	6
La obra o producto ha sido seleccionada para su presentación en espacios o eventos (físicos o virtuales) del ámbito nacional con mecanismo visible de selección o curaduría y trayectoria superior a 6 años.				
AAD_C	La obra o producto ha sido seleccionada para su presentación pública en eventos o espacios (físicos o virtuales) con mecanismo visible de selección o curaduría (se incluyen exposiciones en Arquitectura), con impacto local.	4		

Tomado del Documento de medición y reconocimiento de grupos de investigación de Minciencias año 2021

- El presupuesto a financiar por proyecto será máximo de COP\$20.000.000.
- Estar vinculado a un **grupo de investigación** avalado por la Universidad del Norte. (Se verifica en el gruplac)
- Contar con el aval del director de departamento o jefe inmediato.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos establecidos, la propuesta será retirada del proceso de evaluación.

## PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN (kati+)

Los interesados en presentarse a esta convocatoria deberán:

1. Diligenciar el formato de proyecto de Creación, ver Guía de Presentación Creación. Máximo 15 páginas.
2. Diligenciar carta de postulación y aval firmada por el profesor y el director de departamento o jefe inmediato.
3. Ingresar a uninorte.edu.co, entrar a portales e ingresar sus credenciales.
4. Ingresar a mis servicios.
5. Buscar KATI+ e ingresar al portal investigador con sus credenciales Uninorte, donde encontrarán en “Convocatorias Abiertas” la Convocatoria de Investigación creación. Allí deberán presentar la solicitud de participación.
6. Diligenciar todos los campos.
7. Adjuntar el formato Guía de Presentación Creación y carta de postulación y aval del decano/a.

**Nota:** Por favor asegúrese de adjuntar la versión definitiva y que los documentos estén en PDF.

## CRONOGRAMA

CRONOGRAMA	
Apertura de la Convocatoria	Lunes 17 de julio 2023
Cierre de la Convocatoria	Viernes 29 de septiembre 2023
Publicación de Resultados	Jueves 30 de noviembre 2023

## CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN

Se cuenta con 60.000.000 de pesos que se destinarán para la financiación de 3 propuestas por 20.000.000 de pesos cada una o las propuestas requeridas hasta agotar los recursos.

Las propuestas que cumplan con los requisitos serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- ✓ Pertinencia del proyecto de Investigación + Creación

- ✓ Concordancia entre el presupuesto solicitado y las actividades a ser desarrolladas en el marco del proyecto de investigación + Creación.
- ✓ Pertinencia de los resultados para el fortalecimiento del grupo de Investigación
- ✓ Pertinencia para el desarrollo de la producción artística y cultural en contexto Caribeño.

## **RUBROS FINANCIABLES**

A continuación, se especifican los rubros a financiar con recursos de la convocatoria:

- ✓ Servicios técnicos. Contrataciones con personas externas al proyecto para la prestación de servicios especializados.
- ✓ Personal de apoyo. Personas naturales que estarán a cargo de las actividades propias de la ejecución del proyecto. Se aclara que no se permite la contratación de catedráticos, administrativos o personal con vinculación laboral en la Universidad.
- ✓ Materiales. Se refiere a la adquisición de insumos, reactivos y bienes fungibles para el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto.
- ✓ Bibliografía.
- ✓ Viajes y pasantías de corta duración. siempre y cuando su ejecución sea indispensable para la obtención de los resultados
- ✓ Viajes a Colombia de investigadores internacionales, siempre y cuando su ejecución sea indispensable para la obtención de los resultados.
- ✓ Trabajo de campo. Deberá ser realizado por el investigador y el personal contratado en el marco del proyecto.
- ✓ Realización de eventos de divulgación.

Notas: Se aclara que no se financiarán honorarios o bonificaciones para personal de nómina de la Universidad (planta y catedráticos), impresora, computador de escritorio, portátiles e IPADS, licencias de software, memorias USB, disco duro externo, cualquier otro dispositivo de almacenamiento externo y equipos considerados inversiones para la Universidad.

Con estos recursos no se financiarán becas ni matriculas; el personal que reciba remuneración será contratado por prestación de servicios y deberá cumplir con los aportes de seguridad social.

*Todos los gastos están sujetos a los lineamientos instituciones y a las respectivas autorizaciones del caso.*

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

La evaluación y selección de los proyectos se realizará con base en el cumplimiento de los requisitos y los criterios de evaluación en la convocatoria. La evaluación será realizada por pares externos establecidos para tal fin.

Los resultados saldrán publicados en el mes de noviembre.

Los proyectos financiados iniciarán su ejecución a partir de la firma del acta de inicio y deberán entregar un informe avance a la mitad del tiempo de ejecución y el informe final con soporte de los productos definidos en el acta de inicio.

En caso de solicitar recursos para pasantías o viajes, cada investigador debe gestionar las autorizaciones necesarias en la institución y sus ausencias deben estar articuladas a las políticas de la Vicerrectoría académica y la Dirección de desarrollo profesoral.

Las tarifas de los viajes se regulan de acuerdo a los valores previamente establecidos por la oficina de viajes corporativos.

## **MAYOR INFORMACIÓN**

Para más información contactar a Gustavo Oñate Mieles (gmieles@uninorte.edu.co) de la Vicerrectoría de investigación, Creación e Innovación, Antiguo Bloque J oficina 13.